



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 4194 /

PARRAL, Septiembre 08 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a doña **ERICA BASCUR VALLADARES**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	09.09.2011	09.09.2011

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BASCUR VALLADARES ERICA DEL TRANSITO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

15.157.293-6
R.U.T. GRADO

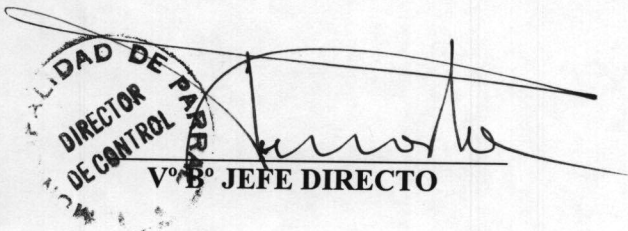
CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABLES SOLICITADOS 1

A CONTAR DESDE 09.09.2011 HASTA 09.09.2011

DIAS PENDIENTES 7


Vº Bº JEFE DIRECTO


FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 08.09.2011

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL